



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LAGUNILLAS, S.L.P.



LAGUNILLAS
MUNICIPIO PARA PROGRESAR

GOBIERNO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS

REFRENDO 2024

LICENCIA MUNICIPAL PARA VENTA DE CERVEZA

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 90, 13 Y 14 DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICENCIA: NO. 001/090 -2024

RAZON SOCIAL: **N1-ELIMINADO 1**

RESPONSABLE

DOMICILIO: **N2-ELIMINADO 2**

UBICACIÓN

HORARIO: 09:00 A.M. A 10:00 P.M.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

TIPO DE ESTABLECIMIENTO

TENDAJON

(VENTA DE CERVEZA SOLO PARA LLEVAR)

Queda prohibida la venta de cerveza a menores de edad



ADICIÓN: 2021-2024

LAGUNILLAS, S.L.P.

SECRETARIA

GENERAL

ING. SERGIO ALBERTO IZAGUIRRE PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. ROMAN GUILLEN CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LAGUNILLAS, S.L.P.



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS

REFRENDO 2024

LICENCIA MUNICIPAL PARA VENTA DE CERVEZA

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 46, 43 Y 44 DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

LICENCIA: NO. 002/090 -2024

RAZON SOCIAL

N3-ELIMINADO 1

RESPONSABLE

DOMICILIO:

N4-ELIMINADO 2

UBICACIÓN

HORARIO: 09:00 A.M. A 10:00 P.M.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

TIPO DE ESTABLECIMIENTO

TENDAJON



ADMÓN. 2021-2024
LAGUNILLAS, S.L.P.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ING. SERGIO ALBERTO IZAGUIRRE PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL



ADMÓN. JUN. 2021-2024
LAGUNILLAS, S.L.P.

ING. ROBERTO GUILLÉN CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LAGUNILLAS, S.L.P.



LAGUNILLAS
MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

GOBIERNO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS

REFRENDO 2024

LICENCIA MUNICIPAL PARA VENTA DE CERVEZA

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 39, 13 Y 14 DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

LICENCIA: NO. 003/090 -2024

RAZON SOCIAL: **N6-ELIMINADO 1**

RESPONSABLE:

DOMICILIO: **N6-ELIMINADO 2**

UBICACIÓN

HORARIO: 11:00 A.M. A 10:00 P.M.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2024


TIPO DE ESTABLECIMIENTO

CERVECERIA

(VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR Y CONSUMO INMEDIATO)

Queda prohibida la venta de cerveza a menores de edad.


ING. SERGIO ALBERTO IZAGUIRRE PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL
LAGUNILLAS, S.L.P.
PRESIDENCIA MUNICIPAL


PROP. ROMAN GUILLEN CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LAGUNILLAS, S.L.P.



LAGUNILLAS
MAYOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

GOBIERNO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS

REFRENDO 2024

LICENCIA MUNICIPAL PARA VENTA DE CERVEZA

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 40, 13 Y 14 DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

LICENCIA: NO. 004/090 -2024

RAZON SOCIAL: **N7-ELIMINADO 1**

RESPONSABLE:

DOMICILIO: **N8-ELIMINADO 2**

UBICACIÓN:

HORARIO: 09:00 A.M. A 10:00 P.M.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

TIPO DE ESTABLECIMIENTO

TENDAJON

(VENTA DE CERVEZA SOLO PARA LLEVAR)

Queda prohibida la venta de cerveza a menores de edad



ADMÓN. 2023-2024
ING. SERGIO ALBERTO ZAGUIRRE PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL



ADMÓN. 2023-2024
LAGUNILLAS, S.L.P.

SECRETARÍA GENERAL
PROF. ROMÁN GUILLEN CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LAGUNILLAS, S.L.P.



LAGUNILLAS
MUNICIPIO DE LAGUNILLAS

GOBIERNO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS

REFRENDO 2024

LICENCIA MUNICIPAL PARA VENTA DE CERVEZA

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 80, 13 Y 14 DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

LICENCIA: NO. 005/090 -2024

RAZON SOCIAL: CERVECERIA CUAUHEMOC MOCTEZUMA
S.A DE C.V

RESPONSABLE: **N9-ELIMINADO 1**

DOMICILIO: **N10-ELIMINADO 2**

UBICACIÓN

HORARIO: 11:00 A.M. A 10:00 P.M.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

TIPO DE ESTABLECIMIENTO

CERVECERIA

(VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR Y CONSUMO INMEDIATO)

Queda prohibida la venta de cerveza a menores de edad


ADMÓN. 2021-2024
ING. SERGIO ALBERTO IZAGUIRRE PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL


ADMÓN. 2021-2024
LAGUNILLAS, S.L.P.

SECRETARIA
PROF. ROMAN GUILLEN CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LAGUNILLAS, S.L.P.



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS

REFRENDO 2024

LICENCIA MUNICIPAL PARA VENTA DE CERVEZA

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 80, 13 Y 14 DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

LICENCIA: NO. 006/090 -2024

RAZON SOCIAL: "LAS CERVECERIAS MODELO EN SAN LUIS POTOSÍ, S.A DE C.V"

RESPONSABLE: N11-ELIMINADO 1

DOMICILIO: N12-ELIMINADO 2

UBICACIÓN

HORARIO: 11:00 A.M. A 10:00 P.M.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

TIPO DE ESTABLECIMIENTO

CERVECERIA

(VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR Y CONSUMO INMEDIATO)

Queda prohibida la venta de cerveza a menores de edad



ING. SERGIO ALBERTO IZAGUIRRE PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL



ADMÓN. 2021-2024
LAGUNILLAS, S.L.P.
SECRETARIA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LAGUNILLAS, S.L.P.



LAGUNILLAS
MUNICIPIO DE LAGUNILLAS

GOBIERNO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS

REFRENDO 2024

LICENCIA MUNICIPAL PARA VENTA DE CERVEZA

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 66, 13 Y 14 DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

LICENCIA: NO. 007/090 -2024

RAZON SOCIAL:

N13-ELIMINADO 1

RESPONSABLE:

DOMICILIO:

N14-ELIMINADO 2

UBICACIÓN:

HORARIO: 11:00 A.M. A 10:00 P.M.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

TIPO DE ESTABLECIMIENTO

CERVECERIA

(VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR Y CONSUMO INMEDIATO)

Queda prohibida la venta de cerveza a menores de edad



ADMÓN. 2023-2024
LAGUNILLAS, S.L.P.

ING. SERGIO ALBERTO LAGUIRRE PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA
GENERAL

PROF. ROMAN GUILLEN CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LAGUNILLAS, S.L.P.



LAGUNILLAS
MUNICIPIO DE LAGUNILLAS

GOBIERNO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS

REFRENDO 2024

LICENCIA MUNICIPAL PARA VENTA DE CERVEZA
CON FUNDAMENTO EN EL ART. 80, 13 Y 14 DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

LICENCIA: NO. 008/090 -2024

RAZON SOCIAL: N15-ELIMINADO 1

RESPONSABLE:

DOMICILIO: N16-ELIMINADO 2

UBICACIÓN:

HORARIO: 11:00 A.M. A 10:00 P.M.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

TIPO DE ESTABLECIMIENTO

CERVECERIA

(VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR Y CONSUMO INMEDIATO)
Queda prohibida la venta de cerveza a menores de edad



ADMÓN. 21.21-2024
LAGUNILLAS, S.L.P.

ING. SERGIO ALBERTO ZACARRE PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL GENERAL

PROF. ROMAN GUILLEN CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LAGUNILLAS, S.L.P.



LAGUNILLAS
MUNICIPIO DE LAGUNILLAS

GOBIERNO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS

REFRENDO 2024

LICENCIA MUNICIPAL PARA VENTA DE CERVEZA

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 30, 13 Y 14 DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

LICENCIA: NO. 009/090 -2024

RAZON SOCIAL: N17-ELIMINADO 1

RESPONSABLE:

DOMICILIO: N18-ELIMINADO 2

UBICACIÓN

HORARIO: 09:00 A.M. A 10:00 P.M.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

TIPO DE ESTABLECIMIENTO

TENDAJON

(VENTA DE CERVEZA SOLO PARA LLEVAR)

Queda prohibida la venta de cerveza a menores de edad

ING. SERGIO ALBERTO IZAGUIRRE PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL



ADMÓN. 2021-2024
LAGUNILLAS, S.L.P.

SECRETARÍA
GENERAL

PROF. ROMAN GUILLEN CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



PRÉSIDENTIA MUNICIPAL
LAGUNILLAS, B.L.P.



LAGUNILLAS
MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, B.L.P.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS

REFRENDO 2024

LICENCIA MUNICIPAL PARA VENTA DE CERVEZA

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 60, 13 Y 14 DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

LICENCIA: NO. 0010/090 -2024

RAZON SOCIAL: N19-ELIMINADO 1

RESPONSABLE:

DOMICILIO: N20-ELIMINADO 2

UBICACIÓN

HORARIO: 09:00 A.M. A 10:00 P.M.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2024


TIPO DE ESTABLECIMIENTO


TENDAJON

(VENTA DE CERVEZA SOLO PARA LLEVAR)

Queda prohibida la venta de cerveza a menores de edad


ING. SERGIO ALBERTO IZAGUIRRE
PRESIDENTE MUNICIPAL


ADMÓN. 2023-2024
LAGUNILLAS, B.L.P.
SECRETARÍA
GENERAL


PROF. ROMAN GUILLEN CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LAGUNILLAS, S.L.P.



LAGUNILLAS
MUNICIPIO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

GOBIERNO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS

REFRENDO 2024

LICENCIA MUNICIPAL PARA VENTA DE CERVEZA
CON FUNDAMENTO EN EL ART. 80, 13 Y 14 DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

LICENCIA: NO. 0011/090 -2024

RAZON SOCIAL: N21-ELIMINADO 1

RESPONSABLE

DOMICILIO: N22-ELIMINADO 2

UBICACIÓN:

HORARIO: 11:00 A.M. A 10:00 P.M.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

TIPO DE ESTABLECIMIENTO

CERVECERIA

(VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR Y CONSUMO INMEDIATO)

Queda prohibida la venta de cerveza a menores de edad

ING. SERGIO ALBERTO ZAGUIRRE PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL



ADMÓN. 2023-2024

SECRETARIA
GENERAL

PROF. ROMAN GUILLEN CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LAGUNILLAS, S.L.P.



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS

REFRENDO 2024

LICENCIA MUNICIPAL PARA VENTA DE CERVEZA

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 60, 13 Y 14 DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

LICENCIA: NO. 0012/090 -2024

RAZON SOCIAL **N23-ELIMINADO 1**

RESPONSABLE

DOMICILIO **N24-ELIMINADO 2**

UBICACIÓN

HORARIO: 11:00 A.M. A 10:00 P.M.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

TIPO DE ESTABLECIMIENTO

CERVECERIA

(VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR Y CONSUMO INMEDIATO)

Queda prohibida la venta de cerveza a menores de edad



ADMÓN. 2021-2024
LAGUNILLAS, S.L.P.
ING. SERGIO ALBERTO IZAGUIRRE PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL



ADMÓN. 2021-2024
LAGUNILLAS, S.L.P.
PROF. ROMAN GUILLEN CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA GENERAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LAGUNILLAS, S.L.P.



LAGUNILLAS
MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

GOBIERNO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS

REFRENDO 2023

LICENCIA MUNICIPAL PARA VENTA DE CERVEZA

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 86, 13 Y 14 DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

LICENCIA: NO. 030/91 -2023

RAZON SOCIAL: N25-ELIMINADO 1

RESPONSABLE:

DOMICILIO N26-ELIMINADO 2

UBICACIÓN

HORARIO: 09:00 A.M. A 10:00 P.M.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

TIPO DE ESTABLECIMIENTO

TENDAJON

(VENTA DE CERVEZA SOLO PARA LLEVAR)

Queda prohibida la venta de cerveza a menores de edad



ADMÓN. 2021-2024
LAGUNILLAS, S.L.P.
ING. SERGIO ALBERTO ZAGUIRRE PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL



ADMÓN. 2021-2024
LAGUNILLAS, S.L.P.
PROF. ROMAN GUILLEN CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
GENERAL



PRESENCIA MUNICIPAL
LAGUNILLAS, S.L.P.



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS

REFRENDO 2024

LICENCIA MUNICIPAL PARA VENTA DE CERVEZA
CON FUNDAMENTO EN EL ART. 40, 43 Y 44 DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

LICENCIA: NO. 0013/090 -2024

RAZON SOCIAL: N27-ELIMINADO 1

RESPONSABLE:

DOMICILIO: N28-ELIMINADO 2

UBICACIÓN:

HORARIO: 09:00 A.M. A 10:00 P.M.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

TIPO DE ESTABLECIMIENTO

TENDAJON

(VENTA DE CERVEZA SOLO PARA LLEVAR)

Queda prohibida la venta de cerveza a menores de edad

ING. SERGIO ALBERTO IZAGUIRRE PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL

ADMÓN. 2021-2024
LAGUNILLAS, S.L.P.
SECRETARIA
GENERAL

PROF. ROMAN GUILLEN CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LAGUNILLAS, S.J.P.



LAGUNILLAS
MUNICIPIO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

GOBIERNO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS

REFRENDO 2024

LICENCIA MUNICIPAL PARA VENTA DE CERVEZA

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 93, 13 Y 14 DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

LICENCIA: NO. 0014/090 -2024

RAZON SOCIAL: **N29-ELIMINADO 1**

RESPONSABLE:

DOMICILIO: **N30-ELIMINADO 2**

UBICACIÓN

HORARIO: 11:00 A.M. A 10:00 P.M.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

TIPO DE ESTABLECIMIENTO

CERVECERIA

VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR Y CONSUMO INMEDIATO

Queda prohibida la venta de cerveza a menores de edad



ADMÓN. 2021-2024
LAGUNILLAS, S.L.P.

ING. SERGIO ALBERTO ZAGUIRRE PONCE
SECRETARÍA GENERAL
PRESIDENTE MUNICIPAL



ADMÓN. 2021-2024
LAGUNILLAS, S.L.P.

PROF. ROMÁN GUILLEN CASTILLO
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LAGUNILLAS, S.L.P.



LAGUNILLAS
SAN LUIS POTOSÍ

GOBIERNO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS

REFRENDO 2024

LICENCIA MUNICIPAL PARA VENTA DE CERVEZA

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 34, 13 Y 14 DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

LICENCIA: NO. 0015/090 -2024

RAZON SOCIAL: ABARROTES "LA FE"

RESPONSABLE: **N31-ELIMINADO 1**

DOMICILIO: **N32-ELIMINADO 2**

UBICACIÓN:

HORARIO: 09:00 A.M. A 10:00 P.M.


VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2024


TIPO DE ESTABLECIMIENTO

TENDAJON

(VENTA DE CERVEZA SOLO PARA LLEVAR)

Queda prohibida la venta de cerveza a menores de edad


ING. SERGIO ALBERTO IZAGUIRRE PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL 2021-2024
LAGUNILLAS, S.L.P.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL


PROF. ROMAN GUILLEN CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
LAGUNILLAS, S.L.P.
SECRETARIA
GENERAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LAGUNILLAS, S.L.P.



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS

REFRENDO 2024

LICENCIA MUNICIPAL PARA VENTA DE CERVEZA

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 40, 13 Y 14 DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

LICENCIA: NO. 0016/090 -2024

RAZON SOCIAL **N33-ELIMINADO 1**

RESPONSABLE

DOMICILIO **N34-ELIMINADO 2**

UBICACIÓN

HORARIO: 09:00 A.M. A 10:00 P.M.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

TIPO DE ESTABLECIMIENTO

TENDAJON

(VENTA DE CERVEZA SOLO PARA LLEVAR)
Queda prohibida la venta de cerveza a menores de edad

ING. SERGIO ALBERTO IZAGUIRRE PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL

ADMÓN. 2021-2024
LAGUNILLAS, S.L.P.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

PROF. ROMAN GUILLEN CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

ADMÓN. 2021-2024
LAGUNILLAS, S.L.P.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LAGUNILLAS, S.L.P.



LAGUNILLAS
MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

GOBIERNO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS

REFRENDO 2024

LICENCIA MUNICIPAL PARA VENTA DE CERVEZA
CON FUNDAMENTO EN EL ART. 80, 13 Y 14 DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

LICENCIA: NO. 0017/090 -2024

RAZON SOCIAL **N35-ELIMINADO 1**

RESPONSABLE

DOMICILIO **N36-ELIMINADO 2**

UBICACIÓN

HORARIO: 11:00 A.M. A 10:00 P.M.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

TIPO DE ESTABLECIMIENTO

CERVECERIA

(VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR Y CONSUMO INMEDIATO)

Queda prohibida la venta de cerveza a menores de edad



ING. SERGIO ALBERTO IZAGUIRRE PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL LAGUNILLAS, S.L.P.
PRESIDENCIA MUNICIPAL.



ADJUNTO, 2021-2024
PROF. ROMAN GUILLEN CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAGUNILLAS, S.L.P.
PRESIDENCIA MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LAGUNILLAS, S.L.P.



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS

REFRENDO 2024

LICENCIA MUNICIPAL PARA VENTA DE CERVEZA
CON FUNDAMENTO EN EL ART. 30, 13 Y 14 DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

LICENCIA: NO. 0018/090 -2024

RAZON SOCIAL: N37-ELIMINADO 1

RESPONSABLE:

DOMICILIO: N38-ELIMINADO 2

UBICACIÓN:

HORARIO: 09:00 A.M. A 10:00 P.M.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

TIPO DE ESTABLECIMIENTO

TENDAJON

(VENTA DE CERVEZA SOLO PARA LLEVAR)
Queda prohibida la venta de cerveza a menores de edad



ING. SERGIO ALBERTO ZAGUIRRE PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL
LAGUNILLAS, S.L.P.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL



ADMÓN. 2021-2024
PROF. ROMAN GUILLEN CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
LAGUNILLAS, S.L.P.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

TRAER PARA REGISTRAR



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LAGUNILLAS, S.L.P.



LAGUNILLAS
MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

GOBIERNO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS

REFRENDO 2024

LICENCIA MUNICIPAL PARA VENTA DE CERVEZA

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 80, 13 Y 14 DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

LICENCIA: NO. 0019/090 -2024

RAZON SOCIAL: N39-ELIMINADO 1

RESPONSABLE:

DOMICILIO: N40-ELIMINADO 2

UBICACIÓN

HORARIO: 10:00 A.M. A 11:00 P.M.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

TIPO DE ESTABLECIMIENTO

BILLAR

(VENTA DE CERVEZA SOLO PARA CONSUMO INMEDIATO)

Queda prohibida la venta de cerveza a menores de edad

ING. SERGIO ALBERTO IZAGUIRRE PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL

ADMÓN. 2021-2024
LAGUNILLAS, S.L.P.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

ADMÓN. 2021-2024
LAGUNILLAS, S.L.P.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL

TRABAJAR PARA PROGRESAR

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II

FUNDAMENTO LEGAL

inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

22.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

23.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

24.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

25.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

26.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

27.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo

FUNDAMENTO LEGAL

fracción I de los LGPPICR.

28.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

29.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

30.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

31.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

32.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

33.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

34.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

35.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

36.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

37.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

38.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

39.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

40.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."